

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Trabajo Fin de Máster
Código	0000014690
Título	<a href="#">Máster Universitario en Derecho de la Empresa por la Universidad Pontificia Comillas y la Universidad de Deusto</a>
Nivel	Postgrado Oficial Master
Cuatrimestre	Anual
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Prueba Final Máster
Responsable	Sara Díez Riaza
Horario de tutorías	Previa petición por mail

## Datos del profesorado

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### Contextualización de la asignatura

#### Aportación al perfil profesional de la titulación

El Trabajo fin de Máster es un proyecto personal con el que el alumno culmina en el conocimiento de los distintos aspectos del derecho de empresa. Permite al organizar, estructurar y presentar, soluciones propias a supuestos prácticos que abarcan diversos aspectos jurídicos.

El desarrollo de la asignatura cuenta con tres momentos fundamentales:

Comprensión de los problemas jurídicos planteados en el supuesto y búsqueda de los materiales de todo tipo necesarios para resolverlo (doctrina, jurisprudencia, etc.).

Elaboración del trabajo.

Defensa pública de sus planteamientos.

El Trabajo habrá de atender necesariamente a competencias adquiridas tanto en las materias estudiadas. No se pretende que el alumno elabore un trabajo de investigación al uso, sino que realice un dictamen sobre el un caso transversal que se le propone alumno para acreditar la adquisición de las competencias. El Trabajo fin de Máster no será, en todo caso, la primera experiencia del alumno con los documentos que en el futuro habrá de emplear en el ejercicio de la profesión, ya que tal aproximación deberá haberse producido tanto a lo largo de la formación teórico-práctica que atenderá en gran medida al método del caso y al uso en las materias de tales documentos de uso habitual por los abogados como a lo largo de las prácticas. Sin embargo, habrá de constituir la culminación de tal aprendizaje. El tutor del trabajo hará seguimiento de la formación adquirida por parte del alumno y le asesorará en la confección de la investigación. No obstante, la responsabilidad en la confección del trabajo, formal y materialmente, es del alumno, pudiendo el tutor darle indicaciones al respecto, pero sin que la intervención del mismo suponga la realización formal y material del trabajo por parte de éste, ya que el objetivo principal del Trabajo de fin de Máster es acreditar que el alumno está capacitado para elaborar autónomamente y fuera del marco que constituyen las explicaciones teórico-prácticas de las materias que integran el plan de estudios del Máster y las prácticas, un documento sobre un problema jurídico complejo. Además, el Trabajo fin de Máster culminará la formación del alumno, tanto en una vertiente escrita como oral, ya que el Trabajo no sólo habrá de ser presentado por escrito, sino que, además, habrá de ser defendido oralmente ante un Tribunal, siendo al menos uno de ellos, bien profesor de la Facultad de Derecho con relación estable, bien profesional de la abogacía con



más de cinco años de experiencia, debiendo tener todos los integrantes del Tribunal contrastada experiencia académica y/o profesional, según el perfil, en el ámbito del Derecho de la Empresa.

## Prerequisitos

Para proceder a la defensa ante el tribunal del trabajo fin de Máster será requisito indispensable haber obtenido una calificación de al menos 5 en la media ponderada del resto de las asignaturas del Máster.

## Competencias - Objetivos

### Competencias

#### GENERALES

<b>CG01</b>	COMUNICACION ORAL Y ESCRITA: Expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos y sentimientos propios a través de la palabra, lograr su comprensión y adhesión. Relacionarse eficazmente con otras personas a través de la escritura clara de lo que se piensa y/o siente, mediante la escritura y os apoyos gráficos.	
	<b>RA1</b>	Influye sobre la audiencia de manera ética
	<b>RA2</b>	Adapta su argumentación a los diferentes grupos y/o situaciones preestablecidas
	<b>RA3</b>	Fomenta la participación de sus audiencias y pregunta de forma constructiva para conseguir el diálogo.
	<b>RA4</b>	Obtiene resultados con la innovación
<b>CG05</b>	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio y de forma efectiva.	
	<b>RA1</b>	Identifica los problemas con anticipación antes de que su efecto se haga evidente
	<b>RA2</b>	Analiza los problemas y sus causas desde un enfoque global y de medio y largo plazo
	<b>RA3</b>	Transfiere aprendizajes de casos y ejercicios de aula a situaciones reales de otros ámbitos.
<b>CG09</b>	TRABAJO EN EQUIPO: Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones	
	<b>RA1</b>	Se enfrenta adecuadamente a situaciones que desde un punto de vista moral resultan significativas, complejas o conflictivas.
	<b>RA2</b>	Dialoga en busca de la justicia y comprensión.
<b>CG10</b>	CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL: Habilidad para trabajar en un contexto diferente en lo social, cultural y territorial.	
	<b>RA1</b>	Colabora activamente en la planificación del trabajo en equipo, en la distribución de las tareas y plazos requeridos.



	<b>RA2</b>	Propone al grupo metas ambiciosas y claramente definidas
	<b>RA3</b>	Facilita la gestión positiva de las diferencias, desacuerdos y conflictos que se producen en el equipo
	<b>RA4</b>	Fomenta que todos los miembros se comprometan en la gestión y funcionamiento del equipo.
<b>ESPECÍFICAS</b>		
<b>CE21</b>		Aplicar los conocimientos adquiridos en un ámbito jurídico empresarial nuevo o poco conocido y formular soluciones jurídicamente adecuadas a un problema jurídico-empresarial real.
	<b>RA1</b>	Aplica en un contexto real los conocimientos de naturaleza teórico-práctica adquiridos en las aulas, determinando el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas, identificando correctamente los conocimientos aplicables a cada situación.

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Esta materia comprende la realización del Trabajo fin de Máster, elemento imprescindible del proceso de enseñanza y aprendizaje. El trabajo fin de Máster es un trabajo individual en el que el alumno aplica la metodología jurídica a alguno/s de los aspectos relacionados con el ejercicio de la abogacía y la asesoría de empresas, resolviendo un supuesto integrado.

El Trabajo fin de Máster es un proyecto personal en el que el alumno debe demostrar que sabe organizar, estructurar, desarrollar y presentar una investigación sobre alguna materia jurídica y exponerla y presentarla en alguno de los documentos que son utilizados en el ejercicio de la abogacía tales como contratos, dictámenes, escritos de demanda o contestación. El Trabajo fin de Máster será, probablemente, la principal experiencia autónoma del alumno en el ejercicio de la abogacía y de la asesoría de empresas.

En apoyo del alumno, el tutor del trabajo hará el seguimiento de la formación adquirida y le asesorará en la confección y desarrollo del Trabajo. Si el tutor del trabajo considera que éste no está en condiciones de ser defendido por el alumno ante el Tribunal colegiado lo pondrá en conocimiento del Director del Master, quien decidirá al respecto en función de los argumentos esgrimidos por el tutor. Para la elaboración por el alumno de tal Trabajo fin de Máster, se propondrá un supuesto o supuestos de hecho complejos (conflictos jurídicos) por cada uno de las especializaciones que integran el módulo de formación avanzada del Máster respecto del que el alumno deberá realizar un Trabajo que adopte el formato de uno de los documentos que se utilizan en el ejercicio de la abogacía y la asesoría de empresas, tales como, bien redactar un contrato, bien un dictamen jurídico, bien un escrito de demanda. Al mismo tiempo, se le asignará al alumno un tutor del Trabajo fin de Máster que será el encargado de ayudar en la elaboración del proyecto, orientar la metodología, hacer un seguimiento del proceso y presentar un informe previo a su evaluación final. Una vez elaborado el Trabajo sin objeciones por parte del tutor ni del Director del Master, el alumno presentará el mismo en formato electrónico (pdf) con una extensión máxima de 20.000 palabras a través de la aplicación informática de gestión del TFM llamada Trabajo fin de grado/máster disponible en la intranet. El alumno deberá cumplimentar en la aplicación informática de gestión del TFM la autorización para la digitalización, depósito y divulgación de documentación en el repositorio institucional, determinando el tipo de acceso (abierto o restringido) que autoriza. Posteriormente, se procederá a su defensa pública ante el Tribunal que habrá recibido el trabajo con antelación suficiente por si sus miembros consideran oportuno hacer algún comentario o pedir alguna aclaración al tutor



o al alumno, previamente a su defensa pública. Serán nombrados tantos Tribunales como itinerarios de formación avanzada o especialización existan en el Máster, de manera que los miembros de los Tribunales habrán de ostentar experiencia profesional en la abogacía o académica contrastada en las materias que integran el específico itinerario en el que han sido nombrados.

### Metodología Presencial: Actividades

#### SESIONES PRESENCIALES

Reuniones con el tutor que se asigna a cada alumno.

#### TRABAJOS DIRIGIDOS

Realización del Trabajo fin de Máster, elemento imprescindible del proceso de enseñanza y aprendizaje: El trabajo fin de Máster es un trabajo individual en el que el alumno aplica la metodología jurídica a alguno/s de los aspectos relacionados con el derecho de la empresa, resolviendo un supuesto integrado.

### RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

<b>HORAS PRESENCIALES</b>
<b>HORAS NO PRESENCIALES</b>
Actividades dirigidas
150.00
<b>CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)</b>

### EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
La nota del trabajo fin de máster ponderará tanto el contenido material como formal (ajustarse al modelo al uso en la abogacía) del trabajo escrito como su defensa oral.	El contenido material del trabajo ponderará un 25 % de la nota	25 %
La nota del trabajo fin de máster ponderará tanto el contenido material como formal (ajustarse al modelo al uso en la abogacía) del trabajo escrito como su defensa oral	El contenido formal del trabajo ponderará un 25 % de la nota	25 %
La nota del trabajo fin de máster ponderará tanto el contenido material como formal (ajustarse al modelo al uso en la abogacía) del trabajo escrito como su defensa oral.	La defensa oral ponderará un 50 % de la nota	50 %

### Calificaciones



La calificación obtenida por el alumno se establece de acuerdo a los objetivos alcanzados en las distintas competencias consideradas en la evaluación.

La evaluación del trabajo fin de Máster corresponderá a un tribunal nombrado al efecto entre profesores de la Universidad y otros expertos y profesionales de reconocido prestigio en el ámbito jurídico, entre los que no podrá incluirse el tutor de trabajo fin de Máster que haya supervisado a cada alumno en concreto. La evaluación del trabajo fin de Máster ponderará tanto el contenido del trabajo escrito como su defensa oral. Para la defensa del trabajo fin de Máster ante el tribunal será preceptiva la autorización del Director de programa, previo informe del tutor de trabajo fin de máster.

En la evaluación de este Trabajo Final se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

### **1.- Evaluación de la monografía individual**

- El Trabajo fin de Máster escrito individualmente por el alumno será valorado por un Tribunal colegiado..

En este Trabajo se evaluará la actividad realizada por el estudiante en función de los criterios siguientes:

- Resolución de las cuestiones controvertidas utilizando recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Profundidad del análisis.
- Resultados y conclusiones obtenidos.
- Madurez de juicio.
- Fuentes utilizadas.
- Presentación física: estilo, etc.

Presentación y Defensa

### **2. Presentación y Defensa**

El alumno realizará la presentación del Trabajo de forma oral y públicamente y deberá seguir las instrucciones respecto al tiempo y procedimiento. Se le pedirá que defienda, ante el Tribunal evaluador, los elementos esenciales de su Trabajo monográfico. En dicha presentación, se valorarán los siguientes elementos:

- Resolución de las cuestiones controvertidas utilizando recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Profundidad del análisis.
- Capacidad de comunicación
- Conclusiones.

En caso de que un alumno no obtenga la autorización para la defensa del trabajo fin de máster, o el tribunal califique su trabajo con una nota inferior a 5,0, se considerará que ha suspendido el trabajo fin de máster y no estará en condiciones de obtener el título. En este caso, el alumno afectado deberá repetir el trabajo de investigación en la edición sucesiva del Máster. La repetición del trabajo fin de máster podrá consistir, a elección del alumno, en (a) una revisión en profundidad del trabajo ya realizado, con el objetivo de subsanar las deficiencias identificadas por el tutor, el Director y, en su caso, el tribunal calificador; o (b) el desarrollo de un trabajo completamente nuevo. La composición colegiada y especializada del Tribunal evaluador garantiza la imparcialidad de la evaluación, por lo que no existirá un procedimiento de revisión de la nota como tal. No obstante, el alumno tiene derecho a conocer el desglose de los ítems que conforman el total de su nota de TFM y a solicitar por escrito una aclaración de la nota al tribunal. En ese caso, el tribunal emitirá un



**COMILLAS**  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS



**Deusto**

Universidad de Deusto

**GUÍA DOCENTE**  
**2022 - 2023**

informe somero sobre los puntos más destacados y decisivos de la evaluación.

La nota final se expresa mediante una calificación numérica en una escala de 0 a 10, considerándose el 5 como el nivel suficiente de superación del TFM. - la calificación final del

TFM tendrá un peso en la nota final del MUDE del 25%

## PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
La fecha de depósito del Trabajo de Fin de Máster es el 21 de diciembre de 2022. La fecha de defensa del Trabajo de Fin de Máster es el 26 de enero de 2023	26 de enero de 2023	21 de diciembre de 2022

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)